



La Molina, 24 de noviembre de 2022
TR. N° 0420-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0420-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-580/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, la Facultad de Ciencias, aprueba e incluye en la malla de estudios del año 2001 y 2016 de la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos, como electivos los siguientes cursos:

- PQ3023. Oceanografía General (3 créditos), Requisitos: PQ2010 Recursos Hidrobiológicos.
- IA4102. Introducción a las soluciones Basadas en la Naturaleza (3 créditos), Requisitos: 140 créditos
- EP5001. Análisis de Series de Tiempo (4 créditos), Requisitos: 140 créditos
- EP4146. Estadística no Paramétrica (4 créditos), Requisitos: 120 créditos
- CC3098. Sistema de Información Geográfica (3 créditos), Requisitos: CC3011 Climatología
- CC4081. Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos (3 créditos), Requisitos: CC3098 Sistema de Información Geográfica.
- CC4083. Planeamiento Territorial para la Gestión de Riesgos de Desastres (3 créditos), Requisito: CC4081. Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos
- CC4070. Introducción a la Gestión del Riesgo Climático (2 créditos), Requisito: CC3046 Meteorología Física.

Que, mediante Dictamen N° 057/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-580/2022 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 057/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-580/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando e incluyendo en la malla de estudios del año 2001 y 2016 de la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos, como electivos los siguientes cursos:

- PQ3023. Oceanografía General (3 créditos), Requisitos: PQ2010 Recursos Hidrobiológicos.
- IA4102. Introducción a las soluciones Basadas en la Naturaleza (3 créditos), Requisitos: 140 créditos
- EP5001. Análisis de Series de Tiempo (4 créditos), Requisitos: 140 créditos
- EP4146. Estadística no Paramétrica (4 créditos), Requisitos: 120 créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de noviembre de 2022
TR. N° 0420-2022-CU-UNALM

-2-

- CC3098. Sistema de Información Geográfica (3 créditos), Requisitos: CC3011 Climatología
- CC4081. Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos (3 créditos), Requisitos: CC3098 Sistema de Información Geográfica.
- CC4083. Planeamiento Territorial para la Gestión de Riesgos de Desastres (3 créditos), Requisito: CC4081. Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos
- CC4070. Introducción a la Gestión del Riesgo Climático (2 créditos), Requisito: CC3046 Meteorología Física.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD